

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 1.754/2024

La Alcaldía Presidencia ha dictado, con fecha 07/05/2024, la siguiente resolución:

DECRETO ALCALDÍA

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL REFERIDO A LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO, DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A ESCUELA INFANTIL CLARA CAMPOAMOR.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2024/00000747, de 30 de abril de 2024, se dispuso la designación del Tribunal Calificador para la provisión como personal laboral fijo-discontinuo, de una plaza de Educador/a Escuela Infantil "Clara Campoamor". Según lo dispuesto en el citado decreto el tribunal estaría compuesto por un presidente y el suplente de éste, por tres vocales y las personas suplentes de éstos y un Secretario y la personal suplente de éste.

Con posterioridad a la firma de tal decreto se ha observado error material en cuanto a la formación del Tribunal Calificador previsto en la base sexta que rigen la convocatoria de referencia, ya que se ha advertido error en el nombramiento de dos miembros del tribunal calificador.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que faculta a esta Alcaldía para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por este mi Decreto.

RESUELVO:

PRIMERO. Corregir el error material detectado en el Decreto número 2024/00000747, de 30/04/2024, de manera que:

DONDE DICE:**Presidente:**

Don José Criado Gómez, Dinamizador de Guadalinfo del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Suplente: Doña Francisca Izquierdo Roldán, Educadora Escuela Infantil del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Vocales:

-Don Carlos Valle Zurera, Administrativo del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Suplente: Doña Ana María Castellano Torres, Auxiliar Adminis-

trativo del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

-Don Manuel Expósito Villatoro, Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Suplente: Doña Francisca Priego González, Auxiliar Urbanismo del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

-Don Carlos Javier Villatoro Luque, Auxiliar Urbanismo del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Suplente: Don Antonio José Ramírez Roldán, Jefe Accidental de Policía Local del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Secretario:

Don Antonio Merino Morales, Dinamizador Juvenil del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Suplente: Don Antonio Tapia Torres, Administrativo Administración General del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

DEBE DECIR:**Presidente:**

Don José Criado Gómez, Dinamizador de Guadalinfo del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Suplente: Doña Francisca Izquierdo Roldán, Educadora Escuela Infantil del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Vocales:

-Don Antonio Merino Morales, Dinamizador Juvenil del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Suplente: Doña Ana María Castellano Torres, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

-Don Manuel Expósito Villatoro, Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Suplente: Doña Francisca Priego González, Auxiliar Urbanismo del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

-Don Carlos Javier Villatoro Luque, Auxiliar Urbanismo del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Suplente: Don Antonio José Ramírez Roldán, Jefe Accidental de Policía Local del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Secretario:

Don Carlos Valle Zurera, Administrativo del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Suplente: Don Antonio Tapia Torres, Administrativo Administración General del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

SEGUNDO. Notifíquese a las personas interesadas y comuníquese al Presidente y Secretario del Tribunal calificador del referido procedimiento.

TERCERO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento para general conocimiento.

Nueva Carteya, 7 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Eduardo García Roldán.